

LINA MARCELA PRADA JIMENEZ
TP Res. N° 25-1247

Melgar, diciembre de 2025

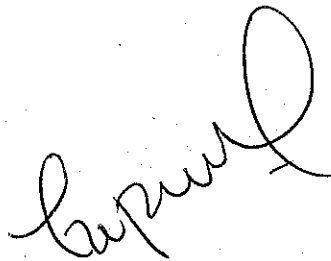
Doctora
VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
Gerente Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E
Melgar.

Cordial Saludo Doctora Victoria,

Con el propósito de continuar con el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y la Gestión Ambiental para la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E Melgar, me permito poner a su consideración mi propuesta de servicios profesionales especializados, con el fin de brindar mi asesoría, capacidad y experiencia, en el Diseño, organización, planificación, aplicación Verificación del proceso de mejora continua; dentro de la responsabilidad y cumplimiento de la legislación dentro de un ambiente ético y de exigencia de garantía de calidad para satisfacer oportunamente las necesidades de la Entidad.

Quedo atenta.

Cordialmente,



Lina Marcela Prada Jiménez
Profesional en Salud Ocupacional
Especialista en Ingeniería Ambiental

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN AMBIENTAL, ORIENTADOS A LA ASESORÍA, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) Y DE LOS COMPONENTES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E. DE MELGAR

JUSTIFICACIÓN

La adecuada implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), articulado con los componentes de Gestión Ambiental y Sanitaria, se refleja en la generación de ambientes de trabajo seguros, saludables y ambientalmente sostenibles, el fortalecimiento del bienestar y la calidad de vida laboral de los trabajadores, la disminución del ausentismo por causas asociadas a enfermedades y accidentes laborales, la reducción de los índices de accidentalidad y severidad, así como en el mejoramiento de la eficiencia y productividad institucional.

La presente propuesta tiene como finalidad diseñar, implementar y fortalecer el SG-SST de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. de Melgar, integrando acciones de prevención de riesgos laborales, bioseguridad, vigilancia de la salud, saneamiento básico, control de riesgos sanitarios y gestión ambiental, permitiendo a la institución dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes emitidas por los entes reguladores en materia laboral, sanitaria y ambiental, y prevenir daños a la salud de los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas.

En concordancia con lo anterior, se hace necesario garantizar el cumplimiento del marco normativo aplicable y el compromiso con la mejora continua de las condiciones de trabajo, salud ocupacional y protección del entorno, entendiendo que los empleadores tienen la responsabilidad de identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos laborales y ambientales, establecer medidas de prevención y control efectivas y promover una cultura organizacional basada en el autocuidado, la seguridad y la responsabilidad ambiental. Este propósito se logra mediante el acompañamiento técnico especializado, que permita fortalecer la capacidad institucional y asegurar la sostenibilidad del sistema de gestión.

MARCO NORMATIVO

El presente contrato se rige por los principios constitucionales, los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental, Salud Pública y Sanitaria, aplicable a las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), entre las cuales se destacan:

- Ley 9 de 1979 – Medidas Sanitarias.
- Ley 1562 de 2012 – Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de SST.
- Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que regula la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Resolución 0312 de 2019 – Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución 1356 de 2012 – Condiciones de higiene y seguridad en las instituciones prestadoras de servicios de salud.

Por la Seguridad en el Trabajo, Mejoramiento y Conservación de Nuestro Medio Ambiente

lmprada3@gmail.com

CEL: 317-7024261

- Resolución 1956 de 2008 – Medidas para el control del consumo de tabaco y ambientes laborales libres de humo.
- Resolución 2404 de 2019 – Identificación, evaluación, prevención e intervención del riesgo psicosocial y determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- Resolución 4272 de 2021 – Requisitos de seguridad para el trabajo en alturas (cuando aplique).
- Resolución 1843 de 2025 – Reglamenta la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales, el manejo, custodia y confidencialidad de las historias clínicas ocupacionales y otras disposiciones en vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Ley 99 de 1993 – Crea el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 351 de 2014 – Reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA).
- Decreto 4741 de 2005 – Gestión integral de residuos o desechos peligrosos.
- Resolución 1164 de 2002 – Manual de procedimientos para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares (vigente como guía técnica).
- Resolución 2184 de 2019 – Código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente.
- Resolución 0631 de 2015 – Parámetros y valores máximos permisibles para vertimientos puntuales a cuerpos de agua y alcantarillado público.
- Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007 – Sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano.
- Resolución 472 de 2017 – Gestión integral de residuos de construcción y demolición (cuando aplique).
- Resolución 1956 de 2008 – Ambientes libres de humo (impacto ambiental y sanitario).
- Ley 100 de 1993 – Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Decreto 1011 de 2006 – Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud (SOGCS).
- Resolución 3100 de 2019 – Procedimientos y condiciones de habilitación de los servicios de salud.
- Resolución 4445 de 1996 – Condiciones sanitarias y locativas de las edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud.
- Resolución 2674 de 2013 – Condiciones sanitarias para la manipulación de alimentos (aplicable a servicios de alimentación hospitalaria).

- Lineamientos, circulares y protocolos vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud (INS) relacionados con bioseguridad, vigilancia epidemiológica, infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) y salud pública.

OBJETO

Prestar servicios profesionales especializados de asesoría y acompañamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y Sanitaria para la implementación, seguimiento y mejora continua del SG-SST de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. de Melgar, conforme a la normatividad legal vigente del sector salud, con el fin de identificar y controlar los riesgos laborales, ambientales y sanitarios, garantizando condiciones de trabajo seguras, saludables y ambientalmente responsables.

SERVICIOS OFRECIDOS

1. Verificar, asesorar y diseñar el proceso de implementación, mantenimiento y mejora del SG-SST, integrando los componentes ambientales y sanitarios, de acuerdo con la etapa correspondiente del ciclo PHVA.
2. Elaborar, ejecutar y hacer seguimiento al Plan de Trabajo Anual del SG-SST, articulado con el Plan de Gestión Ambiental y Sanitaria institucional.
3. Definir y documentar las responsabilidades en SG-SST, Gestión Ambiental y Sanitaria en todos los niveles de la entidad.
4. Asesorar la conformación, capacitación y seguimiento del COPASST, integrando la gestión del riesgo ambiental y sanitario.
5. Asesorar la conformación, capacitación y seguimiento del Comité de Convivencia Laboral.
6. Diseñar y ejecutar programas de inducción, reinducción y capacitación en SG-SST, bioseguridad hospitalaria, higiene y seguridad industrial, gestión ambiental, saneamiento básico, medicina preventiva y del trabajo, y actividades de Promoción y Prevención (PyP).
7. Elaborar y actualizar la Matriz de Requisitos Legales en SST, ambiental y sanitaria.
8. Diseñar y aplicar el procedimiento de comunicación, reporte y autorreporte en SG-SST, riesgos ambientales y sanitarios.
9. Apoyar la vinculación y afiliación del personal de planta y contratistas a la ARL y su articulación con los programas de prevención.
10. Asesorar la elaboración del procedimiento para la identificación, evaluación y control de riesgos asociados a la adquisición de productos, insumos, medicamentos, equipos y servicios.
11. Elaborar la caracterización sociodemográfica y el diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores.

12. Asesorar el procedimiento para la realización y seguimiento de evaluaciones médicas ocupacionales (ingreso, periódicas y de egreso), conforme a la normatividad vigente.
13. Formular y ejecutar el Programa de Estilos de Vida y Entornos Saludables, incluyendo control del tabaquismo, consumo de alcohol y otras sustancias.
14. Asesorar el reporte, investigación, análisis y seguimiento de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
15. Realizar la medición y análisis estadístico de los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo.
16. Elaborar y actualizar la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos, incluyendo riesgos biológicos, químicos, físicos, ergonómicos, psicosociales, ambientales y sanitarios.
17. Elaborar y actualizar procedimientos, instructivos, manuales, planes, fichas y protocolos en SST, gestión ambiental y sanitaria.
18. Realizar inspecciones sistemáticas a instalaciones, áreas asistenciales, equipos, sistemas de almacenamiento, manejo de residuos y condiciones locativas, con participación del COPASST.
19. Asesorar la selección, uso y seguimiento de los Elementos de Protección Personal (EPP) por cargo y actividad, y elaborar la matriz correspondiente.
20. Diseñar, actualizar e implementar el Plan Hospitalario de Emergencias y Desastres (PHED) – Enfoque Multiamenaza, integrando los riesgos laborales, ambientales y sanitarios, de conformidad con la normatividad vigente del sector salud y los lineamientos de las autoridades competentes.
21. Asesorar y acompañar la conformación, capacitación y dotación de la Brigada de Emergencias.
22. Asesorar la implementación y seguimiento de los programas de gestión ambiental y sanitaria, incluyendo PGIRASA, saneamiento básico, control de vertimientos, uso eficiente de recursos y bioseguridad hospitalaria.
23. Diseñar y hacer seguimiento a los indicadores del SG-SST, gestión ambiental y sanitaria, de acuerdo con las condiciones de la institución.
24. Diseñar el procedimiento de auditoría interna del SG-SST, articulado con la gestión ambiental y sanitaria.
25. Asesorar la formulación y ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora, con base en los resultados del SG-SST, gestión ambiental y sanitaria.
26. Elaborar y hacer seguimiento al Plan de Mejoramiento, incluyendo la implementación de medidas correctivas requeridas por autoridades competentes y la ARL.

LINA MARCELA PRADA JIMENEZ
TP Res. N° 25-1247

27. Brindar acompañamiento técnico durante visitas de inspección, vigilancia y control por parte de autoridades laborales, sanitarias, ambientales y la ARL, y atender los requerimientos derivados.
28. Elaborar y actualizar los planes de contingencia requeridos por la Secretaría de Salud Departamental, Municipal u otros entes competentes.
29. Garantizar disponibilidad de acompañamiento presencial, virtual, telefónico y por correo electrónico, de acuerdo con los requerimientos institucionales.
30. Ejecutar las demás actividades relacionadas directamente con el objeto del contrato.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA.

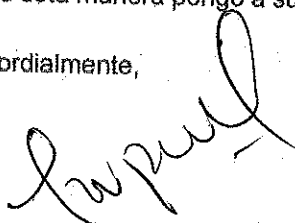
El tiempo de ejecución es de Seis (6 meses, contados a partir de la fecha pactada entre las dos partes).

VALOR Y FORMA DE PAGO.

El valor de la propuesta es de VEINTICUATRO MILLONES PESOS (\$24.000.000), los cuales se cancelarán en pagos iguales mensuales de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) cada uno.

De esta manera pongo a su consideración la anterior propuesta, quedo atenta a sus indicaciones.

Cordialmente,



Lina Marcela Prada Jiménez
Profesional en Salud Ocupacional
Especialista en Ingeniería Ambiental



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PRADA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) JIMENEZ		NOMBRES LINA MARCELA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No <u>20876021</u>		GENERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA <u>23</u> MES <u>10</u> AÑO <u>1978</u>			CARRERA 19N 37B 91 Casa 10 Conjunto Colinas del Viento		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		
DEPTO CUNDINAMARCA			DEPTO CUNDINAMARCA		
MUNICIPIO GIRARDOT			MUNICIPIO GIRARDOT		
			TELÉFONO 8883236		EMAIL lmprada@misena.edu.co

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1996	
										<input checked="" type="checkbox"/>					

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERIA AMBIENTAL	03	2009	
PREGRADO	10	X		SALUD OCUPACIONAL	12	2006	RESOLUCIÓN 3127
PREGRADO	10	X		PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	12	2006	Resolución 25-1247 de 2017

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Positiva Compañía de Seguros	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	10	2021

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X				X		X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LUIS PASTEUR - MELGAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO MELGAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3138530198			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	01	Año	2025	Día		Mes	Año		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION					DIRECCIÓN CARRERA 26 8 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LUIS PASTEUR - MELGAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO MELGAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3138530198			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	10	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION					DIRECCIÓN CARRERA 26 8 10						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NILO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO NILO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3213705984			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	01	Año	2024	Día	15	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5 3 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LUIS PASTEUR - MELGAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO MELGAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3138530198			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	07	Año	2024	Día	01	Mes	10	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION					DIRECCIÓN CARRERA 26 8 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NILO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO NILO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3213705984			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	02	Año	2023	Día	19	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5 3 16 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NILO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO NILO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3213705984			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ASESORA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO.					DIRECCIÓN CALLE 5 3 16 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NILO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO NILO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3213705984			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	03	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CARRERA 5 3 16 CENTRO						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2700960			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	02	Año	2011	Día	14	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR			DEPENDENCIA AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDI					DIRECCIÓN CALLE 57N 8 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NILO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO NILO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 18392615			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5N 3 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SENA ESPINAL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	02	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INSTRUCTOR VIRTUALIZACION					DIRECCIÓN Km 5 vía espinal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NILO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 18392615			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2019	Día	30	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5N 3 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SENA ESPINAL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 038270960			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	02	Año	2019	Día	17	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA VIRTUALIZACION AVA					DIRECCIÓN Km 5 Vía Espinal - Ibagué Tolima						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NILO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO NILO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 18392615		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	02	Mes	01	Año	2018	Día	30	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL ESPINAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO ESPINAL						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	14	Mes	09	Año	2018	Día	13	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO						DIRECCIÓN Carrera 6 No. 8 - 07					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL ESPINAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO ESPINAL						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	01	Año	2018	Día	15	Mes	08	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO						DIRECCIÓN Carrera 6 No. 8 - 07					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NILO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO NILO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 18392615		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	02	Mes	01	Año	2017	Día	30	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL ESPINAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO ESPINAL						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	16	Mes	01	Año	2017	Día	20	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO						DIRECCIÓN Carrera 6 No. 8 - 07					

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL ESPINAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	01	Año	2017	Día	17	Mes	07	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO					DIRECCIÓN Carrera 6 No. 8 - 07						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NILO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO NILO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 18392615			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2016	Día	30	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL ESPINAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2016	Día	30	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO					DIRECCIÓN Carrera 6 No. 8 - 07						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOT				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO GIRARDOT					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	03	Año	2016	Día	23	Mes	11	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION OPERATIVA					DIRECCIÓN cra 11 cll 17 esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						

DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 038270960			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	02	Año	2016	Día	09	Mes	11	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA FORMACION VIRTUAL Y PRESENCIAL					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MELGAR EMPUMELGAR			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO MELGAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2454333		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	03	Mes	09	Año	2012	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA RECURSO HUMANO					DIRECCIÓN CARRERA 26C 6, Melgar - Tolima						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SENA ESPINAL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 038270960		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	16	Mes	02	Año	2015	Día	15	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA VIRTUALIZACION AVA					DIRECCIÓN Km 5 Via Espinal - Ibagué Tolima						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SENA ESPINAL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 038270960		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	03	Mes	02	Año	2014	Día	12	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA VIRTUALIZACION AVA					DIRECCIÓN Km 5 Via Espinal - Ibagué Tolima						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SENA ESPINAL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 038270960		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	15	Mes	02	Año	2013	Día	14	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA VIRTUALIZACION AVA					DIRECCIÓN Km 5 Via Espinal - Ibagué Tolima						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SENA ESPINAL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 038270960		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	11	Mes	07	Año	2012	Día	15	Mes	11	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA VIRTUALIZACION AVA					DIRECCIÓN KM 5 VIA ESPINAL - IBAGUE						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SENA ESPINAL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 038270960			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	04	Año	2012	Día	29	Mes	06	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA VIRTUALIZACION AVA					DIRECCIÓN KM 5 VIA ESPINAL - IBAGUE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SENA ESPINAL CENTRO LA AGROPECUARIO GRANJA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 038270960			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	04	Año	2012	Día	29	Mes	06	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA VIRTUALIZACION AVA					DIRECCIÓN KM 5 VIA ESPINAL - IBAGUE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AGUA DE DIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO AGUA DE DIOS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8335110			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	03	Año	2012	Día	23	Mes	06	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 9N 8 36 Palacio Municipal Esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MELGAR -TOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO MELGAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2452625			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	02	Año	2011	Día	30	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN CARRERA 25N 5 56 Edificio palacio Municipal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SENA ESPINAL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 038270960			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	09	Año	2011	Día	16	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA VIRTUALIZACION AVA					DIRECCIÓN Km 5 Via Espinal Ibagué						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MELGAR -TOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO MELGAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2452625			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	01	Año	2010	Día	30	Mes	12	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN CARRERA 25N 5 56 Edificio Palacio municipal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SENA CENTRO GIRARDOT				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO GIRARDOT					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8310810			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	01	Año	2010	Día	24	Mes	07	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA VIRTUALIZACION AVA					DIRECCIÓN CARRERA 10N 30 04 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SENA CENTRO GIRARDOT				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8310810			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	01	Año	2010	Día	24	Mes	07	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA VIRTUALIZACION AVA					DIRECCIÓN CARRERA 10N 30 04 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO MELGAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2450228			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	11	Año	2008	Día	30	Mes	12	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA RECURSO HUMANO					DIRECCIÓN CARRERA 26N 8 10 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SENA CENTRO GIRARDOT				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO GIRARDOT					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8310810			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	03	Año	2009	Día	09	Mes	12	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA VIRTUALIZACION AVA					DIRECCIÓN CARRERA 10N 30 04						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SENA CENTRO GIRARDOT				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO GIRARDOT				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8310810			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	09	Año	2008	Día	20	Mes	11	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA VIRTUALIZACION AVA				DIRECCIÓN CARRERA 10N 30 04							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSECIÓN AUTOPISTA BOGOTÁ GIRARDOT				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO NILO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6514780			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	05	Año	2006	Día	15	Mes	09	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR SISOMA			DEPENDENCIA COORDINACION SISO				DIRECCIÓN CARRERA 11N 93A 85 3er piso							

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	05	Mes:	02	Año:	2024	Día:	13	Mes:	12	Año:	2024
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN AUTOPISTA 0 0 0 KM 5 VIA ESPINAL -IBAGUE							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	08	Mes:	07	Año:	2023	Día:	15	Mes:	12	Año:	2023
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN AUTOPISTA 0 0 0 KM 5 VIA ESPINAL -IBAGUE							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	14	Mes:	02	Año:	2023	Día:	07	Mes:	07	Año:	2023
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN AUTOPISTA 0 0 0 KM 5 VIA ESPINAL -IBAGUE							

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 3177024261			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día: 23		Mes: 01		Año: 2023			Día: 16		Mes: 12		Año: 2022	
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN - Kilómetro 5 Vía Espinal - Ibagué							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día: 15		Mes: 02		Año: 2021			Día: 14		Mes: 12		Año: 2021	
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN AUTOPISTA 0 0 0 KM 5 VIA ESPINAL - IBAGUE							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día: 20		Mes: 02		Año: 2020			Día: 30		Mes: 12		Año: 2020	
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día: 18		Mes: 02		Año: 2019			Día: 19		Mes: 12		Año: 2019	
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN KM 5 VIA ESPINAL - IBAGUE							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día: 01		Mes: 02		Año: 2017			Día: 05		Mes: 12		Año: 2017	
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN KM 5 VIA ESPINAL IBAGUE							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	10	Mes:	02	Año:	2016	Día:	10	Mes:	08	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN KM 5 VIA ESPINAL - IBAGUE						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	16	Mes:	02	Año:	2015	Día:	15	Mes:	12	Año:	2015
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	03	Mes:	02	Año:	2014	Día:	12	Mes:	12	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	15	Mes:	02	Año:	2013	Día:	16	Mes:	12	Año:	2013
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN KM 5 VIA ESPINAL - IBAGUE						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	16	Mes:	07	Año:	2012	Día:	15	Mes:	12	Año:	2012
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN KM 5 VIA ESPINAL - IBAGUE						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	27	Mes:	04	Año:	2012	Día:	29	Mes:	06	Año:	2012
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN KM 5 VIA ESPINAL - IBAGUE						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	20	Mes:	09	Año:	2011	Día:	16	Mes:	12	Año:	2011
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN KM 4 VIA ESPINAL - IBAGUE						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	15	Mes:	02	Año:	2011	Día:	14	Mes:	12	Año:	2021
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN Km 5 Via Espinal - Ibagué Tolima						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO GIRARDOT					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	25	Mes:	01	Año:	2010	Día:	26	Mes:	07	Año:	2010
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 10 30 4						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO GIRARDOT					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	09	Mes:	03	Año:	2009	Día:	08	Mes:	12	Año:	2009
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 10 30 4						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Estados - Configuración Entidad Estatal/Proveedor

Información general



Logo de la entidad
 Lina Marcés Prada

Nombre de la entidad
 Lina Prada

Nombre abreviado
 Lina Prada

Fecha de creación
 2/12/2020

País de origen
 COLOMBIA

Tipo de documento
 Cédula de Ciudadanía

Número de documento
 20876021

Tipo Entidad Estatal / Proveedor
 Otro

Código UNSPSC
 20876021

Zona horaria
 Idelma

Moneda por defecto
 Cédula de Ciudadanía

País
 COLOMBIA

Ciudad
 Cundinamarca

Municipio
 Girardot

Información de contacto

Dirección
 Carrera 19 # 37B 81 Casa 10 Conjunto Colinas del Viento

Código postal
 472

Teléfono de oficina
 3177024265

Fax de oficina
 3177024265

Correo electrónico de la oficina
 lpradax@gmail.com

Correo electrónico para notificaciones
 SECOP



FUNCION PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, LINA MARCELA PRADA JIMENEZ

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 20.876.021 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: GIRARDOT

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio GIRARDOT

Dirección CRA 19 # 37b 91 CASA 10 CONJUNTO COLINAS DEL VIENTO Teléfonos 3177024261

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
SANTIAGO ANDRES DONOSO PRADA	1.070.622.278	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	141.359.460
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	56.400.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	\$ 197.759.460

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA	DE
BANCOLOMBIA	AHORROS	20505827666	GIRARDOT	\$ 5.300.000	
BANCOLOMBIA	AHORROS	65900022764	GIRARDOT	\$ 3.500.000	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CASA	CARRERA 19. #37B -91 Casa 10	\$ 600.000.000
LOCAL	Carrera 16 # 7-54/58 CC Central Plaza Ricaurte Local	\$ 120.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE



FUNCIÓN PÚBLICA

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, LINA MARCELA PRADA JIMENEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 20.876.021 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: GIRARDOT

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio GIRARDOT

Dirección CRA 19 # 37b 91 CASA 10 CONJUNTO COLINAS DEL VIENTO Teléfonos 3177024261

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
SANTIAGO ANDRES DONOSO PRADA	1.070.622.278	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	141.359.460
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	56.400.000
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 197.759.460

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	20505827688	GIRARDOT	\$ 5.300.000
BANCOLOMBIA	AHORROS	65900022764	GIRARDOT	\$ 3.500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CASA	CARRERA 19. #37B -91 Casa 10	\$ 600.000.000
LOCAL	Carrera 16 # 7-54/58 CC Central Plaza Ricaurte Local	\$ 120.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LINA	MARCELA	PRADA	JIMENEZ

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$105.424.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	\$49.282.657,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$154.706.657,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$4.300.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$3.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	\$600.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	RICAURTE	\$120.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	RICAURTE	\$150.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
BANCOLOMBIA	\$6.000.000,00
CREDITO PERSONAL	\$70.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



	ALCALDIA DE NILO NIT. 899999707-8	Versión: 002
	FORMATO	Fecha: 02/01/2024
	CERTIFICACIONES	Página 1

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DEL MUNICIPIO DE NILO – CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que **LINA MARCELA PRADA JIMÉNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número, 20876021, ejecuto para la ALCALDÍA DE NILO, CUNDINAMARCA, el contrato de Prestación de Servicios, que a continuación se detalla:

Nº. 039- 2023
CONTRATANTE: ALCALDÍA DE NILO
NIT. 899999707-8

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NILO - CUNDINAMARCA


FECHA DE INICIO: FEBRERO 20 DE 2023
FECHA TERMINACIÓN: DICIEMBRE 19 DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES
ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO

VALOR TOTAL: CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$41.800.000) M/CTE

Que el anterior contrato se ejecutó, sin ningún contratiempo, cumpliendo a satisfacción del supervisor correspondiente con las especificaciones requeridas..

Se expide a solicitud de la interesada, en Nilo, Cundinamarca a los diez(10) días del mes de Enero de 2024..

Cordialmente,


FLOR MARÍNELA RICO SOSA
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Alcaldía de Nilo
Proyecto, Adriana Jiménez



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NILO	Versión: 001
FORMATO	Fecha: 30/12/2020
CERTIFICACIONES	

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DEL MUNICIPIO DE NILO – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que LINA MARCELA PRADA JIMÉNEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 20876021, ejecuta para la ALCALDÍA DE NILO, CUNDINAMARCA, el contrato de Prestación de Servicios, que a continuación se detalla:

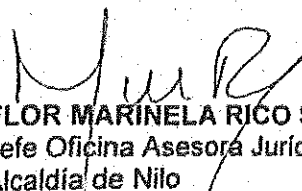
No. 036- 2022
CONTRATANTE: ALCALDÍA DE NILO
NIT. 899999707-8
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NILO – CUNDINAMARCA

FECHA DE INICIO: FEBRERO 01 DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 31 DE 2022

Que el anterior contrato se ejecuta, sin ningún contratiempo, cumpliendo a satisfacción con las especificaciones requeridas.

Se expide a solicitud de la interesada, en Nilo, Cundinamarca a los once (11) días del mes de Noviembre de 2022.

Cordialmente,


FLOR MARINELA RICO SOSA
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Alcaldía de Nilo

Proyecto Adriana Jimenez

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DEL MUNICIPIO DE NILO – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que LINA MARCELA PRADA JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 20.876.021 ejecuta para la ALCALDÍA DE NILO, CUNDINAMARCA, el contrato de Prestación de Servicios, que a continuación se detalla:

No. 081- 2021
CONTRATANTE: ALCALDÍA DE NILO
NIT.: 899999707-8

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NILO – CUNDINAMARCA

FECHA DE INICIO: MARZO 17 DE 2021

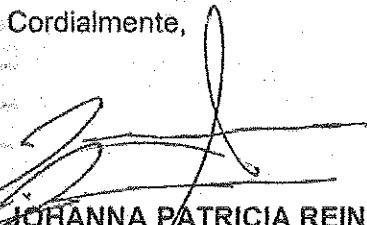
FECHA TERMINACIÓN: DICIEMBRE 31 DE 2021

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$35.150.000,00)

Que el anterior contrato se ejecuta, sin ningún contratiempo, cumpliendo a satisfacción con las especificaciones requeridas.

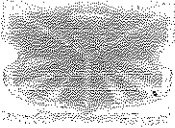
Se expide a solicitud del interesado, en Nilo, Cundinamarca a los catorce (14) días del mes de Julio de 2021.

Cordialmente,


JOHANNA PATRICIA REINA ARIAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Nilo

Proyecto: Adriana Jiménez





ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL TOLIMA
OFICINA DE CONTRATACIÓN



LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL
DEL ESPINAL - TOLIMA

HACE CONSTAR

Que la señora LINA MARCELA PRADA JIMENEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 20.876.021 expedida en RICAURTE - CUNDINAMARCA, presta sus servicios a esta entidad mediante los siguientes contratos:

1 Contrato de prestación de servicios N° 024 de febrero 01 del 2016, y cuyo objeto es; PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDA Y SALUD OCUPACIONAL EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA.

PLAZO: DIEZ (10) MESES
VALOR DEL CONTRATO: \$ 40.000.000
ACTA DE INICIO: 01 FEBRERO DEL 2016
ACTA DE ADICION: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016
PLAZO DE ADICION: UN (01) MES
VALOR ADICION: \$ 4.000.000
ACTA DE LIQUIDACION 30 DICIEMBRE DEL 2016

2 Contrato de prestación de servicios N° 111 de enero 16 del 2017, y cuyo objeto es; PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDA Y SALUD OCUPACIONAL EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

PLAZO: SEIS (06) MESES
VALOR DEL CONTRATO: \$ 21.630.000
ACTA DE INICIO: 16 ENERO DEL 2017
ACTA DE LIQUIDACION 17 JULIO DEL 2017

3 Contrato de prestación de servicios N° 520 de agosto 08 del 2017, y cuyo objeto es; PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDA Y SALUD OCUPACIONAL EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

PLAZO: DOS (02) MESES
VALOR DEL CONTRATO: \$ 7.210.000
ACTA DE INICIO: 01 AGOSTO DEL 2017
ACTA DE LIQUIDACION: 02 de octubre del 2017

4 Contrato de prestación de servicios N° 635 de octubre 20 del 2017, y cuyo objeto es; PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDA Y SALUD OCUPACIONAL EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

PLAZO: DOS (02) MESES
VALOR DEL CONTRATO: \$ 7.210.000
ACTA DE INICIO: 20 OCTUBRE DEL 2017
ACTA DE LIQUIDACION: 20 DICIEMBRE 2017

5 Contrato de prestación de servicios N° 100 de enero 15 del 2018, y cuyo objeto es; PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDA Y SALUD OCUPACIONAL EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA

PLAZO: SIETE (7) MESES
VALOR DEL CONTRATO: \$ 25.992.050
ACTA DE INICIO: 16 ENERO DEL 2018
SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN

Dada en el Espinal - Tolima, a los a los diez (10) días del mes de abril de 2018

Raquel Lucía Cepeda de la Espriella
RAQUEL LUCIA CEPEDA DE LA ESPRIELLA
Directora Administrativa De Contratación

ENCUENTRO FOLIO 0



República de Colombia
Alcaldía de Nilo
2020- 2023

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DEL MUNICIPIO DE NILO – CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la Señora **LINA MARCELA PRADA JIMÉNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **20.876.021** expedida en **Ricaurte – Cundinamarca** ejecutó para la **ALCALDÍA DE NILO, CUNDINAMARCA**, el contrato de Prestación de Servicios, que a continuación se detalla:

No. 003- 2019
CONTRATANTE: ALCALDÍA DE NILO
NIT. 899999707-8

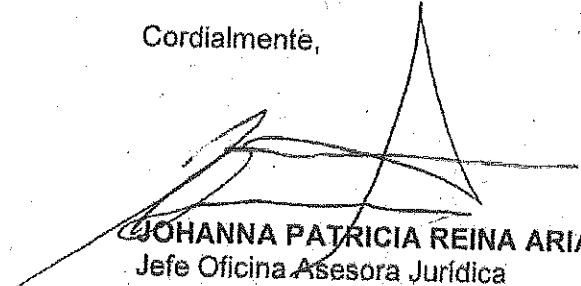
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE NILO – CUNDINAMARCA.

FECHA DE INICIO: ENERO 02 DE 2019
FECHA TERMINACIÓN: DICIEMBRE 26 DE 2019

Que el anterior contrato se ejecutó, sin ningún contratiempo, cumpliendo a satisfacción con las especificaciones requeridas.

Se expide a solicitud del interesado, en Nilo, Cundinamarca a los siete (07) días del mes de Enero de 2020.

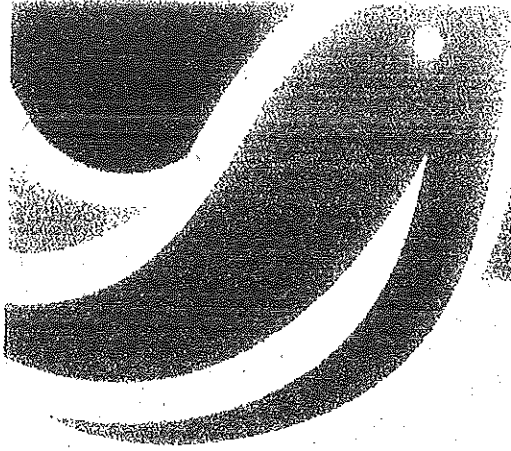
Cordialmente,


JOHANNA PATRICIA REINA ARIAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Nilo

Proyecto: Adriana Jimenez

Commutador: (1) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 (Ext. 105)
www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co
Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca





EMPUMELGAR E.S.P.

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
DE MELGAR
EMPUMELGAR E.S.P**

CERTIFICA

Que **LINA MARCELA PRADA JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 20.876.021 de Ricaurte, presta sus servicios profesionales a la Empresa de Servicios públicos Domiciliarios de Melgar "EMPUMELGAR E.S.P", mediante vinculación a través de Contratos de Prestación de Servicios:

- Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 049 del 11 de Septiembre de 2012. Fecha de Inicio de Actividades 9 de Septiembre de 2012 y Fecha de terminación 30 de Diciembre de 2012. Objeto del Contrato: Servicios profesionales especializados para el diagnóstico actual y formulación del sistema de Gestión de la salud y Seguridad en el trabajo, medicina Preventiva, seguridad Industrial y Capacitación de Riesgos Laborales. Por valor total de \$ 7.700.00 y con una remuneración y pagos así: (1) mes de \$ 1.100.000 y (3) meses de \$ 2.200.000. Plazo de Ejecución 3 meses y 15 días.
- Contratos de prestación de servicios Profesionales durante el Año 2013. Contrato No. 009 del 1 de Febrero de 2013, Contrato No. 056 del 02 de Mayo de 2013, Contrato No. 078 de 02 de Agosto de 2013. Fecha de Inicio de Actividades el 01 de Febrero de 2013 y Fecha de terminación 30 de Diciembre de 2013. Objeto del Contrato: Servicios profesionales especializados la ejecución y continuidad del sistema de Gestión de la salud y Seguridad en el trabajo SG-SST, de la Empresa de Servicios Públicos de Melgar y apoyo a la Gerencia. Por valor total de \$ 30.800.00 y con una remuneración mensual de \$ 2.800.000. Plazo de Ejecución 11 meses.

▪ Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 005 del 14 de Enero de 2014, fecha de inicio actividades 1 de Febrero del 2014, fecha de terminación 30 de Diciembre. Objeto del Contrato. "Apoyar en la continuidad y ejecución de las actividades y subprogramas establecido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Empresa de Servicios Públicos de Melgar EMPUMELGAR E.S.P Por valor total de \$ 30.800.00 y con una remuneración mensual de \$ 2.800.000. Plazo de Ejecución 11 meses.

▪ Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 022 del 6 de Enero de 2015, fecha de inicio actividades 3 de Febrero del 2015, fecha de terminación 30 de Diciembre 2015. Objeto del Contrato, Asesoría en el Proceso de Organización, Planeación y Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y en la ejecución de actividades específicas del mismo en la Empresa de Servicios Públicos de Melgar EMPUMELGAR E.S.P Por valor total de \$ 36.300.00 y con una remuneración mensual de \$ 3.300.000. Plazo de Ejecución 11 meses.

Dada en el despacho de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Melgar EMPUMELGAR E.S.P, a los 28 días del mes Abril de 2015.


RODRIGO MARIN BURGOS
Gerente EMPUMELGAR E.S.P



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL TOLIMA

HACE CONSTAR

Que el señor(a), **LINA MARCELA PRADA JIMENEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 20.876.021 de **RICAURTE**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 516 del 20 de Septiembre de 2011

Objeto: Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para apoyar el desarrollo de las actividades de formación profesional integral, diseño, actualización y fortalecimiento del banco de actividades y de acciones de formación y la participación en el proceso de ejecución de la formación en ambientes virtuales de aprendizaje y los programas bajo la estrategia del SENA en red del Centro Agropecuario "La Granja" SENA - Espinal, atendiendo los requerimientos y solicitudes de los usuarios del presente programa, que se encuentran almacenados en los sistemas de información de Sofía plus u oficina virtual de la entidad.

Plazo: Dos meses (2) y veintisiete (27) días contados a partir de la aprobación de la presente previa registro presupuestal. En todo caso en cumplimiento de los principios de anualidad contemplados en la Ley 38 de 1989, en el Decreto 111 de 1996 y el Decreto 1957 de 2007, el presente contrato no podrá exceder del 16 de diciembre del presente año.

Inicio de Ejecución: 20 de Septiembre de 2011

Término de Ejecución: 16 de Diciembre de 2011

Obligaciones Específicas del Contrato: 1). Cuando la coordinación Académica así lo disponga, el contratista deberá conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras, en los que las Coordinaciones académicas requieran su apoyo. 2). Atendiendo lineamientos de la coordinación académica, el contratista podrá participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 3). Reportar en el sistema de información Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y Asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; así mismo debe comunicar al Coordinador Académica oportunamente las inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que se presenten en el registro de la información. 4). En caso de ser designado por la Coordinación Académica como gestor de proyectos deberá apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos. 5). Impartir formación virtual y complementaria en el Centro Agropecuario "La Granja" o estrategias mixta de



Certificado N
567-2017



Certificado N
567-2017



Certificado N
567-2017



GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Tolima-Centro Agropecuario La Granja

Kilómetro 5 Vía Espinal - Ibagué - Teléfonos 2709600 EXT 85673 - 84651

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Número y Fecha del Contrato: 333 del 08 de Febrero de 2017

Objeto: La prestación de servicios personales de carácter temporal para apoyar el desarrollo de las actividades de formación profesional integración, diseño, actualización y fortalecimiento del banco de actividades y de acciones de formación y la participación en el proceso de ejecución de la formación en ambientes virtuales de aprendizaje y los programas bajo la estrategia del SENA red Centro Agropecuario "La Granja" SENA - Espinal, atendiendo los requerimientos y solicitudes de los usuarios del presente programa, que se encuentran almacenados en los sistemas de información de Sofia Plus u oficina virtual de la entidad.

Plazo: El plazo es A partir del 01 de febrero y hasta el 30 de agosto de 2017, previo cumplimiento de requisitos de legalización del contrato, en todo caso la fecha de terminación del contrato no podrá exceder el 30 de Diciembre de 2017.

Inicio de Ejecución: 01 de Febrero de 2017

Término de Ejecución: 30 de Agosto de 2017

Adición y Prorroga: 28 de Julio de 2017

Plazo Total: Hasta el 30 de Octubre de 2017

Adición y Prorroga: 19 de Octubre de 2017

Plazo Total: Hasta el 05 de Diciembre de 2017

Obligaciones Específicas del Contrato: 1) Cuando la coordinación académica así lo disponga, el contratista deberá conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras, en los que las Coordinaciones académicas requieran su apoyo. 2) Atendiendo lineamientos de la coordinación académica, el contratista podrá participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 3) Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de (3) tres días, todas las actividades de alistamiento y ejecución de la formación, que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, asociación de aprendices, registro de novedades, entre otros. 4) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 5) Impartir formación complementaria virtual, y en caso de ser designado por el coordinador académico orientar formación complementaria presencial para el Centro Agropecuario La Granja como estrategia de aprendizaje (virtual/presencial). 6) Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo. 7) Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 8) En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar. 9) Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de

GTH-F-131 pág. 9

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima-Centro Agropecuario La Granja

Kilómetro 5 Vía Espinal - Ibagué - Teléfonos 2709600 EXT 85673 - 84651
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado N.
SC-CER-3355



Certificado N.
CO-SC-CER-006



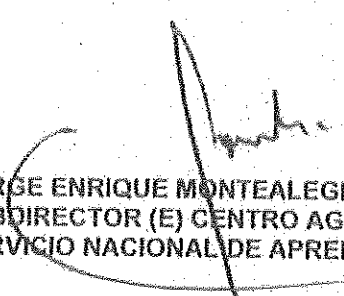
Certificado N.
GP-CER-1001





hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público — SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional. 10) En caso de ser designado por la Subdirección de Centro, participar como miembro y evaluador en los distintos comités de evaluación y verificación de propuestas en los procesos contractuales que desarrolle el Centro. 11) En caso de ser designado por la Subdirección de Centro, participar como apoyo técnico en la supervisión de contratos, durante la ejecución de los mismos. 12) El contratista se compromete a que durante el periodo de duración del contrato aplicara al proceso de certificación de competencias según normas de competencias relacionadas con la función de instructor, así como a los procesos de formación dirigidos al mejoramiento pedagógico del SENA. 13) Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, según especificaciones de la Dirección General. 14) El contratista se compromete a no estar vinculado de manera simultánea con otro Centro De Formación O Dependencia De La Entidad. 15) Las demás obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 05 días del mes de Diciembre de 2017.


JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Proyectó: Ana Liliana Rodríguez Arana, Apoyo Gestión Documental

Revisó: Myriam Posada Prada, Coordinadora Académica

Visto Bueno: Sayda Patricia Caviendes Díaz, Coordinadora Administrativa y Financiera



Certificado No:
SG-CER039881



Certificado No:
EQ-SG-CER039881



Certificado No:
GP-CER039881



GTH-F-131 pág. 10

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Tolima-Centro Agropecuario La Granja

Kilómetro 5 Vía Espinal – Ibagué - Teléfonos 2709600 EXT 85673 - 84651

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



**ALCALDÍA MUNICIPAL DEL ESPINAL TOLIMA
OFICINA DE CONTRATACIÓN**



**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA
MUNICIPAL DEL ESPINAL - TOLIMA**

HACE CONSTAR

Que la Señora **LINA MARCELA PRADA JIMENEZ**, identificada con número de cedula N° 20.876.021 de **RICAUARTE - CUNDINAMARCA**, presto sus servicios a esta entidad mediante los siguientes contratos:

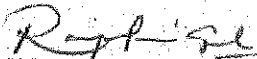
Contrato de prestación de servicios N° 100 de 15 de enero del 2018 y cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA**

PLAZO: SIETE (7) MESES
VALOR DEL CONTRATO: \$ 25:992050
ACTA DE INICIO: 15 DE ENERO DEL 2018
ACTA DE LIQUIDACION: 14 DE AGOSTO 2018

Contrato de prestación de servicios N° 537 de 14 de septiembre del 2018 y cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA**

PLAZO: TRES (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO: \$ 11.139.450
ACTA DE INICIO: 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
ACTA DE LIQUIDACION: 14 DE DICIEMBRE DEL 2018

Dada en el espinal - Tolima, a los siete (07) días del mes de febrero del 2019


RAQUEL LUCIA CEPEDA DE LA ESPRIELLA

PROYECTO PAOLÁ 6



**CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR
E.S.E.**



**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL DE
URGENCIAS LOUIS PASTEUR DE MELGAR TOLIMA**

CERTIFICA

Que la doctora **LINA MARCELA PRADA JIMENEZ**, identificada con cedula de ciudadanía numero 20.876.021 de Ricaurte Cundinamarca, desarrollo las actividades del contrato numero 013 de 2009, objeto contratado, elaboración e implementación del programa de salud ocupacional y elaboración e implementación del Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGRHS.

Se expide a los DIECINUEVE (19) dias del mes de Enero de 2010.

JOSE ALFONSO TORRES OSPINA
Profesional Universitario
Interventor contrato 013 de 2009
Central de Urgencias Louis Pasteur
Melgar Tolima.-



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la
Productividad Empresarial

Girardot, 08 Febrero de 2010

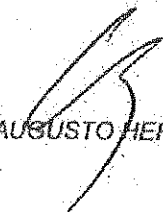
EL SUBDIRECTOR DEL SENA CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y
LA PRODUCTIVA EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que El Señor(a), LINA MARCELA PRADA JIMENEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No.20.876.021 De Ricaurte, presta, servicios personales impartiendo acciones de formación en nuevos ambientes de aprendizaje Ava en el área Salud Ocupacional, mediante la modalidad de Contrato y/o Orden de Trabajo por Honorarios Profesionales, así:

Nº O. T.	Fecha de Inicio	Valor Contrato	Tiempo
08000098	03/09/2008	3.608.376	200 Horas
Adición No.001 Contrato 08000098	20/11/2008	1.804.188	100 Horas
09000122	09/03/2009	20.782.800	9 Meses
10000034	25/01/2010	15.060.000	6 meses

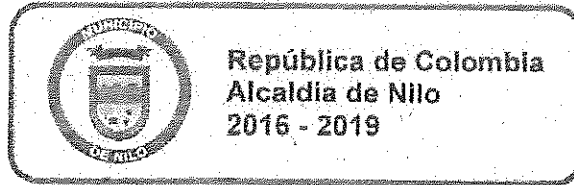
Se expide a solicitud del interesado.


CÉSAR AUGUSTO HERNANDEZ RODRIGUEZ


Proceso Mario H

SENA: Conocimiento para todos los colombianos
Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 19 30-04 Conmutador 8310808 - 8310810 - 8310812 - Fax 83 35320 - Girardot Cundinamarca - Colombia



**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DEL MUNICIPIO DE NILO – CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la Señora **LINA MARCELA PRADA JIMÉNEZ** identificada con cédula de ciudadanía número **20876021** expedida en Ricaurte, ejecutó para la **ALCALDÍA DE NILO, CUNDINAMARCA**, los contratos de Prestación de Servicios, que a continuación se detalla:

No. 019- 2016
CONTRATANTE: ALCALDÍA DE NILO
NIT. 899999707-8

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE NILO - CUNDINAMARCA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ASISTENCIA EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO QUE SE ADELANTEN Y REALIZAR OTRAS LABORES DE ASISTENCIA A LAS COMPETENCIAS FUNCIONALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, QUE SE REQUIERAN

FECHA DE INICIO: FEBRERO 01 DE 2016
FECHA TERMINACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2016

No. 009- 2017
CONTRATANTE: ALCALDÍA DE NILO
NIT. 899999707-8

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN EL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA.

FECHA DE INICIO: ENERO 04 DE 2017
FECHA TERMINACIÓN: DICIEMBRE 29 DE 2017

No. 003- 2018
CONTRATANTE: ALCALDÍA DE NILO
NIT. 899999707-8

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE NILO -CUNDINAMARCA.





República de Colombia
Alcaldía de Nilo
2016 - 2019

FECHA DE INICIO: ENERO 02 DE 2018
FECHA TERMINACIÓN: DICIEMBRE 28 DE 2018

Que los anteriores contratos se ejecutaron, sin ningún contratiempo, cumpliendo a satisfacción con las especificaciones requeridas.

Se expide a solicitud del interesado, en Nilo, Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de Enero de 2019.

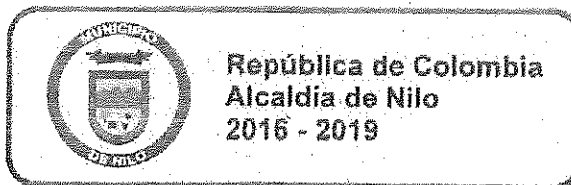
Cordialmente,


JOHANNA PATRICIA REINA ARIAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Nilo

Proyecto: Adriana Jiménez

Commutador: (1) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 (Ext. 105)
www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co
Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca





República de Colombia
Alcaldía de Nilo
2016 - 2019

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DEL MUNICIPIO DE NILO – CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la Señora **LINA MARCELA PRADA JIMÉNEZ** identificada con cédula de ciudadanía número **20876021** expedida en Ricaurte, ejecutó para la **ALCALDÍA DE NILO, CUNDINAMARCA**, los contratos de Prestación de Servicios, que a continuación se detallan:

No. 019- 2016
CONTRATANTE: ALCALDÍA DE NILO
NIT. 8999999707-8

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE NILO - CUNDINAMARCA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ASISTENCIA EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO QUE SE ADELANTEN Y REALIZAR OTRAS LABORES DE ASISTENCIA A LAS COMPETENCIAS FUNCIONALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, QUE SE REQUIERAN

FECHA DE INICIO: FEBRERO 01 DE 2016

FECHA TERMINACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2016

VALOR EJECUTADO: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.
(\$38.500.000)

No. 009- 2017
CONTRATANTE: ALCALDÍA DE NILO
NIT. 8999999707-8

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN EL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA.

FECHA DE INICIO: ENERO 04 DE 2017
FECHA TERMINACIÓN: DICIEMBRE 29 DE 2017

VALOR TOTAL: CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$42.000.000)

Commutador: (1) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 (Ext. 105)
www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co
Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca





República de Colombia
Alcaldía de Nilo
2016 - 2019

No. 003- 2018

CONTRATANTE: ALCALDÍA DE NILO
NIT. 899999707-8

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE NILO -CUNDINAMARCA.

FECHA DE INICIO: ENERO 02 DE 2018
FECHA TERMINACIÓN: DICIEMBRE 28 DE 2018

VALOR TOTAL: CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$42.000.000)

Que los anteriores contratos se ejecutaron, sin ningún contratiempo, cumpliendo a satisfacción con las especificaciones requeridas.

Se expide a solicitud del interesado, en Nilo, Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de Enero de 2019.

Cordialmente,


JOHANNA PATRICIA REINA ARIAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Nilo

Proyecto: Adriana Jiménez

Commutador: (1) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 (Ext. 105)
www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 262401
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co
Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca



EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE NILO CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que **LINA MARCELA PRADA JIMÉNEZ**, identificada CC N° 20.876.021, quien reside en el Municipio de Girardot, suscribió Contrato de Prestación de Servicios con el Municipio de Nilo, como se detalla a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 839-2020

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NILO NIT. 899.999.707-8

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE NILO – CUNDINAMARCA

FECHA INICIO: TRES (3) DE FEBRERO DE 2020


LUGAR DE EJECUCION: MUNICIPIO DE NILO

FECHA DE TERMINACION: TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020

Lo anterior teniendo en cuenta el **Decreto Nacional N° 593 de 2020 Art. 3 Garantías para la medida de aislamiento - Numeral 13**. Las actividades de los servidores públicos y contratistas del Estado que sean estrictamente necesarias para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID – 19, y garantizar el funcionamiento de los servicios indispensables del Estado.

Se solicita a la Autoridades se autorice el desplazamiento sin inconvenientes desde la ciudad de Girardot hasta el Municipio de Nilo, para el ejercicio y cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en Nilo Cundinamarca, a los Treinta -30- días del mes de Abril de dos mil veinte (2020).


FREDY ALBERTO AMADO ANGULO
ALCALDE MUNICIPAL





EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL TOLIMA
NIT: 899.999.034-1

CERTIFICA

Que el (la) señor (a), **LINA MARCELA PRADA JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **20.876.021**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 1369009 del 13 de febrero de 2020

Objeto: Prestación servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en las redes y áreas temáticas de formación, que programe el Centro Agropecuario La Granja en sus diferentes niveles en modalidad presencial, virtual y a distancia complementaria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Inicio de Ejecución: 20 de febrero de 2020

Término de Ejecución: 30 de diciembre de 2020

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Reportar mensualmente en el espacio de la Nube asignado para el Titulada/Complementaria Virtual, los soportes correspondientes a cada obligación contractual y relacionada en el informe de ejecución contractual mensual. 2. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 3. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos. 4.

Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad virtual y a distancia. 6. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas virtuales del área temática en el objeto del contrato. 7. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 8.

Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 9.

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
CP-CER339681



GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

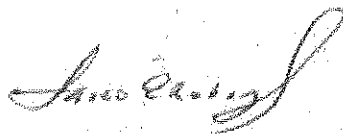
Regional Tolima-Centro Agropecuario La Granja

Kilómetro 5 Vía Espinal – Ibagué - Teléfonos 2709600 EXT 85673 - 84651

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

instaurado en la institución. 11. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 12. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación. 13. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el Centro de Formación. 14. Cargar y actualizar la información contractual en los aplicativos definidos por Colombia Compra Eficiente, con la finalidad que la Entidad Estatal, pueda consultar su información en calidad de contratista, cuando así lo requiera. 15. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el septiembre 3 de 2020.



JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL
TOLIMA**

NIT: 899.999.034-1

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a), **LINA MARCELA PRADA JIMENEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **20.876.021**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 2249803 del 14 de febrero de 2021

Objeto: Prestación servicios personales de carácter temporal como instructor para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en las redes y áreas temáticas de formación, que programe el Centro Agropecuario La Granja en sus diferentes niveles en modalidad presencial, virtual y a distancia complementaria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de Ejecución: Diez (10) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 15 de febrero de 2021

Fecha de terminación de Ejecución: 14 de diciembre de 2021

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Reportar mensualmente en el espacio de la Nube asignado para el Titulado/Complementaria Virtual, los soportes correspondientes a cada obligación contractual y relacionada en el informe de ejecución contractual mensual. 2. Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, y presentar informes mensuales de la ejecución de este. 3. Estar afiliado o afiliarse al sistema general de salud y pensión, así como facilitar al Sena toda la documentación necesaria para la afiliación a la administradora de riesgos laborales ARL, a cargo de la entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 4. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos. 6. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad virtual y a distancia. 8. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas virtuales del área temática en el objeto del contrato. 9. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 10. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 12. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución. 13. Apoyar procesos de Registro

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Tolima-Centro Agropecuario La Granja

Kilómetro 5 Vía Espinal – Ibagué - Teléfonos 2709600 EXT 85673 - 84651

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 14. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación. 15. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el Centro de Formación. 16. Cargar y actualizar la información contractual en los aplicativos definidos por Colombia Compra Eficiente, con la finalidad que la Entidad Estatal, pueda consultar su información en calidad de contratista, cuando así lo requiera. 17. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Valor Total Contrato: TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$37.200.000,00)

Valor Mensual: TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.720.000,00)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 15 de diciembre de 2021.



Firmado digitalmente
por Oscar Rolando
Castro Guerra
Versión de Adobe
Acrobat Reader
2020.000.000

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL
TOLIMA**

NIT: 899.999.034-1

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a), **LINA MARCELA PRADA JIMENEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **20.876.021**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 3381650 del 23 de enero de 2022

Objeto: Prestación servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en las redes y áreas temáticas de formación, que programe el Centro Agropecuario La Granja en sus diferentes niveles en modalidad presencial, virtual y a distancia complementaria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de Ejecución: Diez (10) meses y Nueve (9) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 7 de febrero de 2022

Fecha de terminación de Ejecución: 16 de diciembre de 2022

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Reportar mensualmente en el espacio de la Nube asignado para el Titulada/Complementaria Virtual, los soportes correspondientes a cada obligación contractual y relacionada en el informe de ejecución contractual mensual. 2. Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato, tales como: asistir a las reuniones técnicas que realice, presentar oportunamente las cuentas de cobro e informes mensuales de la ejecución del contrato. 3. Estar afiliado o afiliarse al sistema general de salud y pensión, así como facilitar al Sena toda la documentación necesaria para la afiliación a la administradora de riesgos laborales ARL, a cargo de la entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 4. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad presencial, virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad presencial, virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos. 6. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad presencial, virtual y a distancia. 8. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas de formación en modalidad presencial, virtual y a distancia del área temática en el objeto del contrato. 9. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad presencial, virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 10. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad presencial, virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la ficha. 11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad presencial, virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado, b). Registrar juicios evaluativos, c). realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados trasladados, d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 12. Aplicar

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima-Centro Agropecuario La Granja

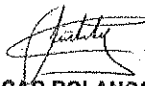
Kilómetro 5 Vía Espinal – Ibagué - Teléfonos 2709600 EXT 85673 - 84651
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución. 13. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 14. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad presencial, virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación. 15. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación presencial, virtual y a distancia en el Centro de Formación. 16. Durante la ejecución del contrato, aplicar al proceso de certificación del componente pedagógico que el centro de formación oriente dirigido a Instructores. 17. Cargar y actualizar la información de las evidencias de la ejecución contractual mensual en los aplicativos definidos por Colombia Compra Eficiente, con la finalidad que la Entidad Estatal, pueda consultar su información en calidad de contratista, cuando así lo requiera. 18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y el cumplimiento de metas del programa.

Valor Total Contrato: TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$38.956.667,00)

Valor Mensual: TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$3.770.000,00)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE y/o en la plataforma interactiva del SECOP II para los contratos electrónicos del SENA, el 14 de diciembre de 2022.



Firmado
digitalmente por
OSCAR ROLANDO

CASTRO GUERRA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL
TOLIMA**

NIT: 899.999.034-1

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a), **LINA MARCELA PRADA JIMENEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **20.876.021**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 4608334 del 11 de febrero de 2023

Objeto: Prestación servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en las redes y áreas temáticas de formación, que programe el Centro Agropecuario La Granja en sus diferentes niveles en modalidad presencial, virtual y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de Ejecución: Cuatro (4) meses y Veintitres (23) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 14 de febrero de 2023

Fecha de terminación de Ejecución: 7 de julio de 2023

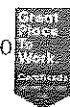
Obligaciones Específicas del Contrato: 1.Reportar mensualmente en el espacio de la Nube asignado para el Titulada/Complementaria Virtual, los soportes correspondientes a cada obligación contractual y relacionada en el informe de ejecución contractual mensual. 2.Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato, tales como: asistir a las reuniones técnicas que realice, presentar oportunamente las cuentas de cobro e informes mensuales de la ejecución del contrato. 3.Estar afiliado o afiliarse al sistema general de salud y pensión, así como facilitar al Sena toda la documentación necesaria para la afiliación a la administradora de riesgos laborales ARL, a cargo de la entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 4.Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad presencial, virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 5.Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad presencial, virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos. 6. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 7.Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad presencial, virtual y a distancia. 8.Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas de formación en modalidad presencial, virtual y a distancia del área temática en el objeto del contrato. 9.Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad presencial, virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 10.Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad presencial, virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la ficha. 11.Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad presencial, virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, c). realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados trasladados. d). Comunicar al Coordinador Académico

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 vía El Espinal - Ibagué, Ciudad El Espinal. - PBX 57 608 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 12. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución. 13. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 14. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad presencial, virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación. 15. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación presencial, virtual y a distancia en el Centro de Formación. 16. Durante la ejecución del contrato, aplicar al proceso de certificación del componente pedagógico que el centro de formación oriente dirigido a Instructores. 17. Cargar y actualizar la información de las evidencias de la ejecución contractual mensual en los aplicativos definidos por Colombia Compra Eficiente, con la finalidad que la Entidad Estatal, pueda consultar su información en calidad de contratista, cuando así lo requiera. 18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y el cumplimiento de metas del programa.

Valor Total Contrato: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$18.365.333,00)

Valor Mensual: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$3.880.000,00)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma interactiva del SECOP II para los contratos electrónicos del SENA, el 18 de julio de 2023.



Firmado
digitalmente por
JUAN CAMILO SOTO
DÍAZ

**JUAN CAMILO SOTO DIAZ
SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL
TOLIMA**

NIT: 899.999.034-1

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LINA MARCELA PRADA JIMENEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **20.876.021**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 5148263 de 28 de junio de 2023

Objeto: Prestación servicios personales de carácter temporal como instructor para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en las redes y áreas temáticas de formación, que programe el Centro Agropecuario La Granja en sus diferentes niveles en modalidad presencial, virtual y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: 08/07/2023 hasta 15/12/2023


Fecha de Inicio de Ejecución: 8 de julio de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2023

Término de Ejecución: Cinco (5) meses y Siete (7) días

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Reportar mensualmente en el espacio de la Nube asignado para el Titulada/Complementaria Virtual, los soportes correspondientes a cada obligación contractual y relacionada en el informe de ejecución contractual mensual. 2. Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato, tales como: asistir a las reuniones técnicas que realice, presentar oportunamente las cuentas de cobro e informes mensuales de la ejecución del contrato. 3. Estar afiliado o afiliarse al sistema general de salud y pensión, así como facilitar al Sena toda la documentación necesaria para la afiliación a la administradora de riesgos laborales ARL, a cargo de la entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 4. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad presencial, virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad presencial, virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos. 6. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 vía El Espinal - Ibagué, Ciudad El Espinal. - PBX 57 608 2709600


@SENAComunica
www.sena.edu.co






modalidad presencial, virtual y a distancia. 8. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas de formación en modalidad presencial, virtual y a distancia del área temática en el objeto del contrato. 9. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad presencial, virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 10. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad presencial, virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la ficha. 11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad presencial, virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, c). realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados trasladados. d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 12. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución. 13. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 14. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad presencial, virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación. 15. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación presencial, virtual y a distancia en el Centro de Formación. 16. Durante la ejecución del contrato, aplicar al proceso de certificación del componente pedagógico que el centro de formación oriente dirigido a Instructores. 17. Cargar y actualizar la información de las evidencias de la ejecución contractual mensual en los aplicativos definidos por Colombia Compra Eficiente, con la finalidad que la Entidad Estatal, pueda consultar su información en calidad de contratista, cuando así lo requiera. 18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y el cumplimiento de metas del programa.

Valor Total Contrato: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$20.434.667,00)

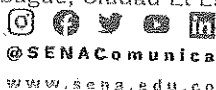
Valor Mensual: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$3.880.000,00)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, el 17 de noviembre de 2023


JUAN CAMILO
SOTO DIAZ
2020.013.20074
JUAN CAMILO SOTO DIAZ
SUBDIRECTOR (E)
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL TOLIMA
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

Proyectó: Leidy Fernanda Vargas Trujillo – Apoyo Gestión Contractual

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 vía El Espinal - Ibagué, Ciudad El Espinal. - PBX 57 608 2709600.



@SENAComunica

www.sena.edu.co





DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE MELGAR
NIT 890701933-4

Melgar, Junio 7 de 2011

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION
DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR

CERTIFICA

Que LINA MARCELA PRADA JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 20.876.021 expedida en Riochorte, presta sus servicios al Municipio de Melgar como contratista en el tiempo que a continuación se describe:

Contrato N°	139
Fecha	03 de Febrero de 2011
Objeto	prestación de servicios para el desarrollo de actividades de prevención y control de riesgos profesionales
Valor	\$ 48.297.594
Tiempo	11 meses
Contrato N°	128
Fecha	28 de enero de 2010
Objeto	prestación de servicios para el desarrollo de actividades de prevención y control de riesgos profesionales
Valor	Sol, \$42.999.990
Tiempo	11 meses

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Melgar – Tolima a los siete (07) días del mes de Junio de dos mil once (2011).


HENRY RODRIGUEZ HERNANDEZ

Director Departamento Administrativo de Contratación



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la
Productividad Empresarial

Girardot, 08 Febrero de 2010

EL SUBDIRECTOR DEL SENA CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y
LA PRODUCTIVA EMPRESARIAL


CERTIFICA

Que El Señor(a), LINA MARCELA PRADA JIMENEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No.20.876.021 De Ricaurte, presta, servicios personales impartiendo acciones de formación en nuevos ambientes de aprendizaje Ava en el área Salud Ocupacional, mediante la modalidad de Contrato y/o Orden de Trabajo por Honorarios Profesionales, así:

Nº O. T.	Fecha de Inicio	Valor Contrato	Tiempo
08000098	03/09/2008	3.608.376	200 Horas
Adición No.001 Contrato 08000098	20/11/2008	1.804.188	100 Horas
09000122	09/03/2009	20.782.800	9 Meses
10000034	25/01/2010	15.060.000	6 meses

Se expide a solicitud del interesado.


CÉSAR AUGUSTO HERNANDEZ RODRIGUEZ


Práctico Mario H

SENA: Conocimiento para todos los colombianos
Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 10 30-04 Conmutador 8310808 - 8310810 - 8310812 - Fax 83 35320 - Girardot Cundinamarca - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

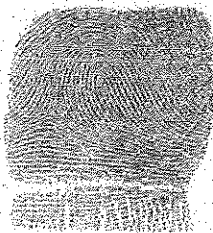
NUMERO 20.876.021

PRADA JIMENEZ

APELLIDOS

LINA MARCELA

FOTOFIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1978

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

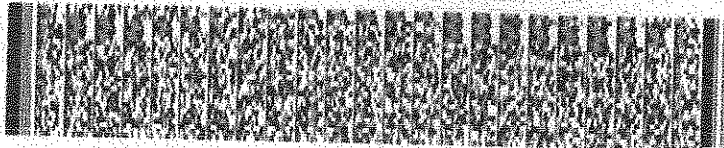
O+
G.S. RH

F
SEXO

07-MAY-1997 RICAURTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carle Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLE ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

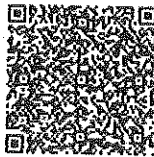


A-T521800-00251365-F-0020876021-20100823 0023506182A 1 34669906

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14977224909



(415)7707212489984(8020) 000001497722490 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

2 0 8 7 6 0 2 1

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Girardot

14. Buzón electrónico

8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

2 0 8 7 6 0 2 1

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

28. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

Ricaurte

6 1 2

31. Primer apellido

PRADA

32. Segundo apellido

JIMENEZ

33. Primer nombre

LINA

34. Otros nombres

MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Girardot

3 0 7

41. Dirección principal

CR 19 37 B 91 CA 10 CONJ COLINAS DEL VIENTO BRR SANTA ISABEL

42. Correo electrónico

lmprada3@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 7 0 2 4 2 6 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 5 5 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0, 1 2 0 1

Actividad secundaria

48. Código

7 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 2 0 5

Otras actividades

50. Código

8 5 4 1

Ocupación

51. Código

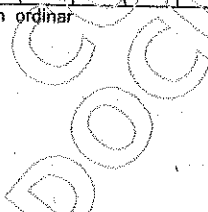
52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros

Table with 20 columns for user codes (1-20) and 2 rows for codes.

Exportadores

Table with 3 columns for service types (1-3) and 2 rows for codes (57, 58).

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SJ

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 01 - 31 / 21 : 49 : 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

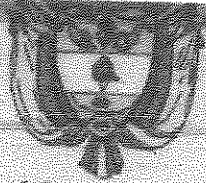
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PRADA JIMENEZ LINA MARCELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



La República de Colombia
 El Ministerio de Educación Nacional
 y en su nombre

El Colegio de la Presentación
 Girardot-Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca según
 Resolución No. 001963 del 10 de Noviembre de 1992

Confiere a:

Lina Marcela Prada Jiménez
 T.I. 781023-08157 de Girardot

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
 Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
 según los planes y programas vigentes

[Firma]
 Rector

[Firma]
 Secretario

Anotado al Folio 01 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 1

Dado en Girardot (Cundinamarca) a 29 de noviembre de 1996

No. 860334

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
 según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995,
 de la Presidencia de la República.

I. EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA AMBIENTAL

A

LINA MARCELA PRADA JIMENEZ


CEDULA DE CIUDADANIA N° 20.876.021 expedida en RICAURTE

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 23 DE JUNIO DE 2009

Registrado al folio 551 Libro 124 Diplomas de Grado



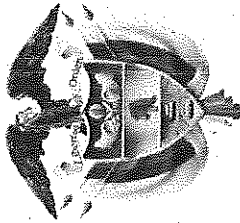
Rector



Secretario General

Presidencia Judicial UIS - Resolución No. 23 del 23 de febrero de 1989 del Ministerio de Justicia

19491



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARCELA PRADA JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 20876021

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

con una duración de 48 horas

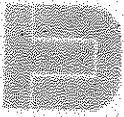
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

77517140 - 09/09/2021
FECHA REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 0015 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

A

Marcela Arada Jiménez

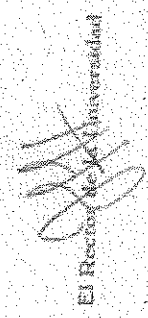
C.C. No. 20.876.021 expedida en **Stourte**


Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 13 de 2007


El Decano de la Facultad
Enriquez Aguirre Zúñiga
Acreditado #7 Doc. No. 210095


El Rector de la Universidad


El Secretario General
Universidad del Tolima
Libro de Registros No. 10
Folio No. 25
Registro No. 4344

44357



**RESOLUCIÓN No. 25- 1247 DE 2017
(08 DE AGOSTO DE 2017)**

"Por la cual se renueva la Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a LINA MARCELA PRADA JIMENEZ"

**LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA**

En uso de la Delegación conferida por el Secretario de Salud de Cundinamarca mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, la Ley 1562 de 2012, y la Resolución No. 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su artículo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de salud ocupacional a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: "Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número 004502 del 28 de diciembre de 2012, expidió la reglamentación del procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional, y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 3127 del 18 de Julio de 2007, expedida por la secretaria de salud de Cundinamarca, se concedió licencia para Prestación de Servicios de Salud Ocupacional a LINA MARCELA PRADA JIMENEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 20.876.021, con base en la resolución 2318 del 15 de julio de 1996, emanada del Ministerio de Salud, vigente en su momento.

Que a LINA MARCELA PRADA JIMENEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 20.876.021, ha formulado solicitud escrita, para obtener licencia de prestación de servicios en Salud Ocupacional, actualmente Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual ha acompañado los documentos de que trata el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, considera procedente renovar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, actualmente Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a LINA MARCELA PRADA JIMENEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 20.876.021 de acuerdo a su perfil profesional como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, en las áreas de:

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- DISEÑO ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO



SECSALUD



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Secretaría de Salud, Sede Administrativa Calle 26 51-53 Torre Salud
Piso 5, Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491738 - 7491740





**RESOLUCIÓN No. 25- 1247 DE 2017
(08 DE AGOSTO DE 2017)**

"Por la cual se renueva la Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a LINA MARCELA PRADA JIMENEZ"

- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN
- HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

PARAGRAFO: La Licencia de que trata el presente artículo tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el inciso primero del artículo 6º de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que se otorga mediante la presente Resolución se concede por el término diez (10) años y podrá ser renovada por término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

ARTICULO TERCERO: Toda la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredita el otorgamiento de su respectiva licencia.

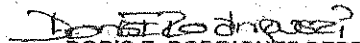
ARTICULO CUARTO: El titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo que para tal fin expida la autoridad competente.

ARTICULO QUINTO: La Secretaria de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios y el subsidio apelación ante el Secretario de Salud de Cundinamarca, en los términos y condiciones del artículo 13 de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, en concordancia con el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los 08 días del mes de Agosto de 2017


DORIS E. RODRIGUEZ PEREZ
Directora de Desarrollo de Servicios de Salud

Elaboró: Claudia Hernández R. / Agosto de 2017
Revisó: Sandra Martínez / Agosto de 2017
V.B OAAJ. Alfonso Sánchez Silva / Agosto de 2017



SECSALUD
Secretaría de Salud



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Secretaría de Salud, Sede Administrativa, Calle 26, 51-53, Torre Salud
Piso 5, Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491738 - 7491740



Resolución No. **3127** de 2007

(**18 JUL. 2007**)

"Por la cual se concede Licencia para prestación de servicios en Salud Ocupacional a una persona natural."

LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA (E)

en uso de sus facultades conferidas en la Ley 9a. de 1979, el Decreto 614 de 1984 y las Resoluciones 02318 del 15 de julio de 1996 y 2709 del 6 de agosto de 1996 emanadas del Ministerio de Salud, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Resolución 02318 de 1996 emanada del Ministerio de Salud, delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional para personas naturales y jurídicas, su vigilancia y control por las Direcciones Seccionales y Locales de Salud, adopta el manual de procedimientos técnico-administrativos para la expedición de éstas licencias.

Que el Parágrafo del Artículo Primero de la precitada resolución dispone que: "El otorgamiento de las licencias de salud ocupacional, de que trata el presente artículo, se hará previo concepto del Comité Departamental o Local de Salud Ocupacional de la respectiva jurisdicción".

Que en el Decreto 18 de 1997 expedido por el Presidente de la República se reglamenta el funcionamiento de la red de los Comités Nacional, Seccionales y Locales de Salud Ocupacional.

Que LINA MARCELA PRADA JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 20.876.021 de Ricaurte Cundinamarca, profesional en Salud Ocupacional de la Universidad del Tolima, ha formulado solicitud escrita para obtener licencia para prestar servicios en Salud Ocupacional, la cual ha acompañado con los documentos de que trata el Artículo Tercero de la Resolución 02318 de 1996, emanada del Ministerio de Salud.

Que con base en la documentación allegada a la Oficina de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y previo concepto técnico del Comité Seccional de Salud Ocupacional emitido en reunión del 11 de Julio de 2007, es procedente otorgar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional.

En mérito a lo expuesto:

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder licencia para prestar servicios en salud ocupacional a LINA MARCELA PRADA JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 20.876.021 de Ricaurte Cundinamarca, profesional en Salud Ocupacional de la Universidad del Tolima, que de acuerdo a su perfil equivalente de profesional, se concede licencia en las áreas de: EDUCACIÓN - CAPACITACION EN SALUD OCUPACIONAL, DISEÑO DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL, INVESTIGACION EN SALUD OCUPACIONAL O EN SUS AREAS, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.

Parágrafo. La licencia de que trata el presente artículo tiene el carácter de personal e intransferible y tiene validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- La licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando las condiciones que se dieron para su otorgamiento no varíen.

Resolución No. **3127** de 2007

18 JUL. 2007

Hoja 2. Continuación. "Resolución por la cual se concede licencia de prestación de servicios en salud ocupacional a LINA MARCELA PRADA JIMENEZ."

ARTICULO TERCERO.- Toda la prestación de servicios de salud ocupacional que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredita el otorgamiento de su respectiva licencia.

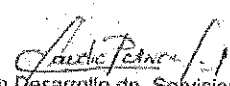
ARTICULO CUARTO. - El titular de esta licencia deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas, y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios de salud ocupacional que para tal fin expida la autoridad competente.


ARTICULO QUINTO.- Las Direcciones Seccionales y Locales de Salud vigilarán y controlarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrán las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.


ARTICULO SEXTO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el despacho del Secretario de Salud de Cundinamarca y el de apelación ante el despacho del Ministro de Protección Social en los términos y condiciones establecidos en el artículo 12 de la Resolución 02318 de 1996, expedida por el Ministerio de Salud.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **18 JUL. 2007**

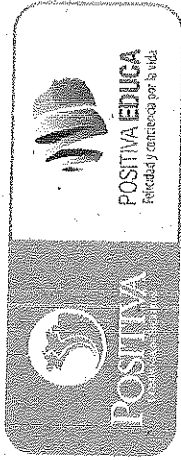

ADRIANA MARCELA GAITÁN RODRÍGUEZ
Secretaria de Salud (E)


VoB. Dirección Desarrollo de Servicios de Salud


MARIA ISABEL SERRANO RANGEL
V.B. Jefe Asesora Asuntos Jurídicos


López Torres / julio 2007

CUNDINAMARCA
Es tiempo de crecer



Positiva Compañía de Seguros S.A.

Certifican que:

LINA MARCELA PRADA JIMNEZ

Identificado(a) con documento de identidad No CC20876021

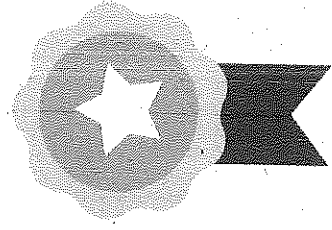
Asistió en calidad de participante a:

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado el 10 de septiembre de 2021 con una intensidad horaria de 20 horas.

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 10 de noviembre de 2021.

Camilo Eusebio Gómez Cristancho
Vicepresidente de Promoción y
prevención Positiva

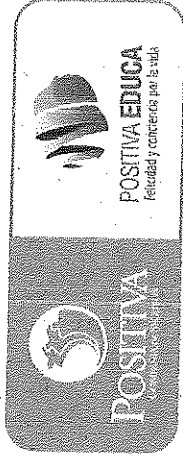


LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



El emprendimiento
es de todos

Mitiga riesgos



Positiva Compañía de Seguros S.A.

Certifican que: LINA MARCELA PRADA JIMENEZ

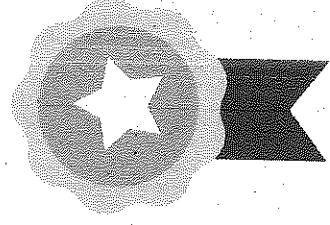
Identificado(a) con documento de identidad No CC20876021

Asistió en calidad de participante a:

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

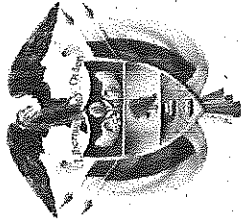
Realizado el 10 de septiembre de 2021 con una intensidad horaria de 50 horas.
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 3 de octubre de 2021

Camilo Eusebio Gómez Cristancho
Vicepresidente de Promoción y
prevención Positiva



LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga

Certificado de Competencia Laboral a

LINA MARCELA PRADA JIMENEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 20876021

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Ejecutar el programa de higiene y seguridad industrial de acuerdo con procedimiento establecido y legislación vigente. - NIVEL AVANZADO

Código: 220601054 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en GIRARDOT, A los siete (7) días del mes de Septiembre de dos mil veinte (2020)

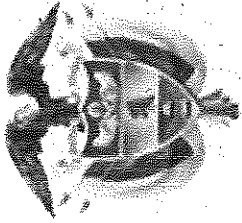
Firmado Digitalmente por

798176 - 07/09/2020
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 7 de Septiembre de 2023

Subdirector CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951100220601054CC20876021C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
LINA MARCELA PRADA JIMENEZ
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 20876021

Cursó y aprobó la acción de Formación
GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Con una duración de 48 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Sogamoso a los Veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACA

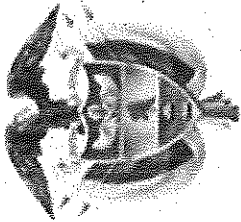


SGCV20091775931

SGCV20091775931 24/11/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LINA MARCELA PRADA JIMENEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 20876021

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2007: EXCEL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Espinal a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011)

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

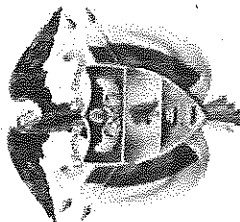


SGCV20113847088

SGCV20113847088 19/12/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARCELA PRADA JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 20.876.021

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008: MEDICION, ANALISIS Y MEJORA DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD.
con una duración de 40 horas

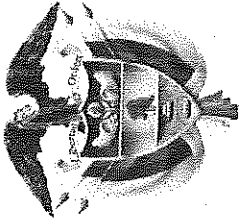
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los veintiseis (26) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

15552119 - 26/09/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912300589998CC20876021C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga

Certificado de Competencia Laboral a

LINA MARCELA PRADA JIMENEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 20876021

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201057 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en **ESPINAL**, A los veintinueve (29) días del mes de Octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

842103 - 29/10/2020
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 29 de Octubre de 2023

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912300240201057CC20876021C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LINA MARCELA PRADA JIMENEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 20876021

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL EN LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN

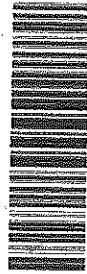
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Montería a los Tres (03) días del mes de Diciembre de Dos Mil Siete (2007)

Clara Helena B

CLARA HELENA GENES BITAR

SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA
REGIONAL CORDOBA



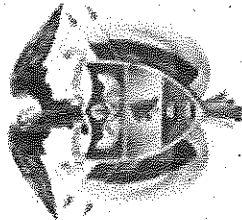
SGCV2007418276

SGCV2007418276 03/12/2007

No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LINA MARCELA PRADA JIMENEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 20876021

Cursó y aprobó la acción de Formación

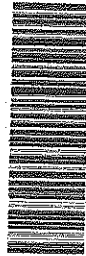
SALUD OCUPACIONAL: FACTORES DE RIESGO Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Dos quebradas a los Diecisiete (17) días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)

ANDRÉS AURELIO ALARCÓN TIQUE

SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA



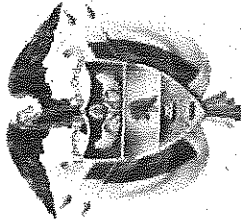
SGCV20091750021

SGCV20091750021 17/11/2009

No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARCELA PRADA JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 20.876.021

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

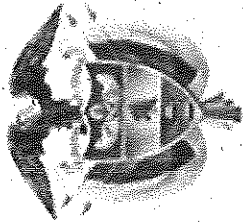
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

18365489 - 19/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912300678950CC20876021C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994


Hace Constar que

LINA MARCELA PRADA JIMENEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 20876021

Cursó y aprobó la acción de Formación
SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cucuta a los Siete (07) días del mes de Marzo de Dos Mil Ocho (2008)


FABIO HUMBERTO GARCÍA GÓMEZ
SUBDIRECTOR CAIM INDUSTRIA
REGIONAL NORTE SANTANDER

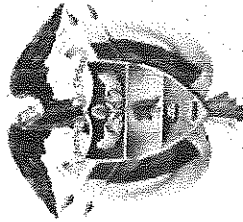


SGCV2008489574

SGCV2008489574 07/03/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARCELA PRADA JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 20.876.021

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNICAS DE COMUNICACION EN EL NIVEL ADMINISTRATIVO

con una duración de 40 horas

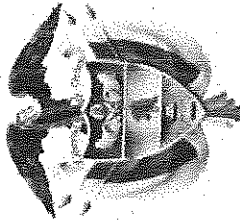
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

13859603 - 15/07/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912300543338CC20876021C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARCELA PRADA JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 20.876.021

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
con una duración de 20 horas

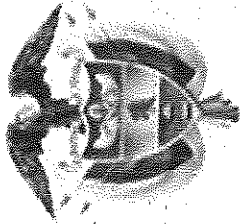
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girardot, a los veintium (21) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

38525227 - 21/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9511001268711CC20876021C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LINA MARCELA PRADA JIMENEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 20876021

**Cursó y aprobó la acción de Formación
MANEJO HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2007: WORD**

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Espinal a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011)

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA



555720113847100

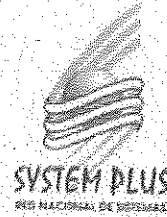
SGCV20113847100 19/12/2011

No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE



PROYECTOS SISTEMATIZADOS GAMMA LTDA.
Y SU INSTITUTO DE EDUCACIÓN NO FORMAL

SYSTEM-PLUS DE COLOMBIA

LICENCIA DE INICIACIÓN DE LABORES No. 01099 DE SEPTIEMBRE DE 1994 EXPEDIDA POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR QUE:

LINA MARCELA PRADA JIMÉNEZ

C.C. 20.876.021 DE RICAURTE

ASISTIÓ AL PROGRAMA DE

FORMACIÓN Y GESTIÓN BÁSICA DE OFICINA

De acuerdo con el Decreto Nacional 0114 del 13 de Enero de 1996 del Ministerio de Educación

NIVEL BÁSICO

WINDOWS 95	20 HORAS
WORD 7.0	40 HORAS
EXCEL 7.0	40 HORAS
ACCESS 7.0	40 HORAS
POWER POINT 7.0	40 HORAS
OFFICE 95	20 HORAS

EXPEDIDO EN GIRARDOT CUNDINAMARCA A LOS 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1997



DIRECTOR



SUBDIRECTOR



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286701929



PIB

11:14:42

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARCELA PRADA JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20876021:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

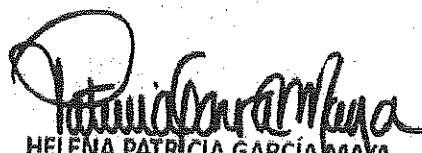
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de diciembre de 2025, a las 11:18:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20876021
Código de Verificación	20876021251222111848

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTÉNOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:21:08 AM horas del 22/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 20876021

Apellidos y Nombres: **PRADA JIMENEZ LINA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Nit. 900.595.056-1

Carrera 8 No. 19 - 32 Barrio Granada
Commutador: (57)(1) 8351007 - Cel. 320 2310609
Girardot, Cundinamarca - Colombia
www.aisocupacional.co

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: LINA MARCELA PRADA JIMENEZ
Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1978-10-23 Edad: 45 A
Dirección: COLINAS DEL VIENTO- CASA 10- GIRARDOT
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:

Identificación: CC 20876021
Teléfono: 3177024261



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
E.M.O INGRESO OSTEOMUSCULAR

Orden No.: 00107443 Fecha apertura: 20240131 06:36:48
Fecha cierre: 20240131 13:51:54
Realizado en: Girardot - Cundinamarca

Cargo u Oficio: INSTRUCTOR

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

GLICEMIA, EXAMEN OSTEOMUSCULAR (énfasis), PRUEBA PSICOTECNICA, VISIOMETRIA

RECOMENDACIONES LABORALES

Pausas activas de acuerdo al programa de la empresa.
Uso de Elementos de protección Personal según cargo.

MANEJO POR EPS

Control niveles de lípidos
Promoción y Prevención por IPS/EPS.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Estilos de vida saludable.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: Apto para desempeñar el cargo

Andrea Gacharna S.

Mé. Esp. en Seguridad y Salud en el Trabajo
C.C. 22.850.149 - Lic. Exp. 9251-2009
Resolución No. 25-0717 de 2019

Andrea Gacharna S.

Firma del médico especialista en Salud Ocupacional

Nombre: ANDREA GACHARNA SARMIENTO
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 25-0717 De 2019 Registro No.: 7375-04

Firma del Paciente

Tipo y No. Id: CC 20876021

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola Fiebre Amarilla	Única			
	Única			
Toxide Tetánico - Difterico (Td)	1	15-2-24	23300123	IPS OINA
	2	15-2-24	23300123	IPS OINA
	3			
	4			
	5			
Tdap acelular	1			
	2			
Hepatitis B	1	15/07/24	236HBV013	IPS OINA
	2	15/08/24		
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
VPH	1			
	2			
Influenza estacional	Anual	15-2-24	V5021002	IPS OINA
	Anual			
	1ª			
Covid 19	2ª			
	Ter Ref.			
	2do Ref.			
Otras				



La salud
es de todos

Minsalud



MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres:

Lina Marcela

Apellidos:

Prada Jimenez

Documento
de identidad:

C.C.X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 20876021

Fecha de
nacimiento:

Día 23 Mes 10 Año 1978

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LINA MARCELA PRADA JIMENEZ**, identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía número 20876021**, se encuentra afiliado/a desde **01/09/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de diciembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

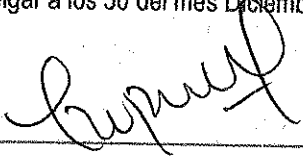
Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en Melgar a los 30 del mes Diciembre del 2025



Firma

NOMBRE

LINA MARCELA PRADA JIMENEZ

C.C. No

20.876.021 de Ricaurte



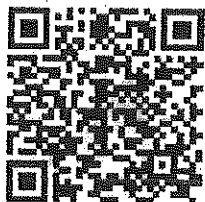
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 20876021 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/12/2025 03:09 PM



Código Verificación: 9B7WESRU1P

Válida hasta: 22/03/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**